



Ayuntamiento de
CONQUISTA
(Córdoba)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA ONCE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.

Señores y señoras asistentes:

Alcalde- Presidente

D. Francisco Buenestado Santiago

Sres. Concejales

Doña Purificación Andújar García

Don José Miguel Chico Prior

Doña Ana Belén Buenestado Chico

D. Jesús Rísquez Castillejo

D^a. María Josefa Calventos García

Secretaria de la Corporación

Doña Laura María Sánchez Fernández

En la villa de Conquista, cuando son las 20 horas del día 11 de mayo de 2.015, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria y en sesión extraordinaria, las señoras y señores que arriba se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde. No asiste D. Diego L. Buenestado Malfeito. Da fe del acto la Secretaria de la Corporación.

Comprobada la existencia del quórum suficiente, el Sr. Presidente declara abierto el acto y que sean tratados los asuntos incluidos en el orden del día, con el resultado que a continuación se indica.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El **Sr. Presidente** pregunta a los señores Concejales si quieren hacer alguna objeción al acta de la sesión anterior, de fecha de 27 de abril de 2015, un ejemplar de la cual, ha sido repartido con la convocatoria. No habiendo realizado observaciones por parte de los corporativos, se aprueba el acta por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA 2016

Visto el artículo 3 del Decreto 114/ 2015, de 24 de marzo, por el que se determina el Calendario de Fiestas Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2016, (BOJA número 59, de 26 de marzo de 2015).

Vista la propuesta de la Alcaldía y por unanimidad de todos los miembros presentes, 4 concejales del PSOE y 2 del PP, lo que supone mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:



Ayuntamiento de
CONQUISTA
(Córdoba)

PRIMERO: Fijar para el 2016 las siguientes fiestas locales para el municipio de Conquista:

- 13 de Mayo, San Gregorio
- 26 de Julio, festividad de Santa Ana

SEGUNDO: Poner en conocimiento de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo este acuerdo a fin de que surtan los efectos que procedan.

Y no siendo otro el objeto de este acto, el Sr. Alcalde- Presidente, cuando son las 20 horas y 5 minutos, el Sr. Alcalde da por terminado el acto y ordena que se levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

VºBº

El Alcalde, Francisco Buenestado Santiago

La Secretaria, Laura María Sánchez Fernández

Firmado digitalmente